



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de junio de 2025
TR. N.º 0254-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0254-2025-CU-UNALM. - La Molina, 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 314/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, la Escuela de Posgrado aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado, para el Proceso de Admisión 2025-II; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución EPG N.º 314/2025 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

- El número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	VACANTES
1. Acuicultura	10
2. Administración	15
3. Agricultura Sustentable	5
4. Agronegocios	30
5. Bosques y Gestión de Recursos Forestales*	-
6. Ciencias Ambientales	3
7. Conservación de Recursos Forestales	1
8. Ecología Aplicada*	-
9. Economía Agrícola*	-
10. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
11. Ecoturismo	10
12. Entomología	5
13. Estadística Aplicada	30
14. Fitopatología	8
15. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	10
16. Horticultura	10
17. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	8
18. Manejo Integrado de Plagas	5
19. Mejoramiento Genético de Plantas	12
20. Meteorología Aplicada	10
21. Nutrición	15
22. Nutrición Pública	15
23. Producción Agrícola	12
24. Producción Animal	15
25. Recursos Hídricos	20
26. Riego y Drenaje	10
27. Suelos	10
28. Tecnología de Alimentos	18

(*) No participa en el Proceso de Admisión 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de junio de 2025
TR. N.º 0254-2025-CU-UNALM

-2-

- El número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE DOCTORADO	VACANTES
1. Agricultura Sustentable *	-
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10
4. Ciencias e Ingeniería Biológicas	5
5. Economía de los Recursos Naturales y de Desarrollo Sustentable	5
6. Ingeniería y Ciencias Ambientales	8
7. Nutrición	5
8. Recursos Hídricos	8

(*) No participa en el Proceso de Admisión 2025-II

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,EPG